

Contenidos y Criterios de Evaluación

Módulo: Operaciones Auxiliares para la Configuración y Explotación

Curso 2018-2019

CONTENIDOS

1. Configuración de equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno monousuario:

- Sistemas operativos actuales: Requisitos técnicos del sistema operativo.
- Características y funciones fundamentales de un sistema operativo.
- La interfaz gráfica de usuario, el escritorio.
- Realización de tareas básicas sobre sistemas operativos: Los recursos del sistema.
- Estructura del árbol de directorios.
- Gestión del sistema de archivos.
- Sistemas de archivos, directorio, atributos y permisos.
- Operación con archivos: nombre y extensión, comodines, atributos, tipos.
- Operaciones más comunes con directorios.
- Gestión de archivos y carpetas: funciones básicas de exploración y búsqueda.
- Arranque y parada del sistema. Sesiones.
- Configuración de las preferencias de escritorio.
- Administración: Gestión de perfiles de usuarios. Contraseñas.
- Compartición de recursos.
- Utilización de periféricos. Configuración de periféricos.

2. Configuración de equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno de red:

- Gestión de usuarios y grupos: Cuentas y grupos.
- Tipos de perfiles de usuario.
- Usuarios y grupos predeterminados y especiales del sistema.
- Gestión de los recursos compartidos en red: Permisos y derechos.
- Compartir archivos y directorios a través de la red.
- Configuración de permisos de recurso compartido.
- Configuración de impresoras compartidas en red.
- Acceso a recursos compartidos.
- Dispositivos con conexión inalámbrica a la red y al equipo.

3. Utilización de aplicaciones de un paquete ofimático:

- Funcionalidades y uso de un procesador de textos.
- Aplicación de formato a documentos.
- Formatos de letras: negrita, cursiva y subrayado.
- Tamaños y tipo de fuentes.
- Numeración, viñetas, tabulaciones y alineación de párrafos, entre otros.
- Insertar objetos gráficos en los documentos.
- Configuración de página.
- El corrector ortográfico.
- Funcionalidades y uso de otras aplicaciones ofimáticas (hoja de cálculo, base de datos y presentaciones, entre otros).
- Software libre. Manejo de aplicaciones ofimáticas de software libre.
- Manejo de aplicaciones en la "nube".
- Herramientas de intercambio de información.

4. Utilización de aplicaciones de Internet:

- Características y usos de Internet.
- Navegación por la Web: descripción, configuración y funcionamiento del navegador.
- Buscadores: características y usos.
- Correo electrónico: funcionalidades y tipos.
- Mensajería instantánea: tipos y características.
- Videoconferencia: características.
- Foros: tipos y características.

- Almacenamiento en la “nube”.
- Herramientas y usos de los servicios de Internet.: servicios p2p.

CRITERIOS

Dado el carácter práctico de la Formación Profesional Básica, se establece una calificación mixta entre los contenidos evaluados en actividades de Enseñanza/Aprendizaje y pruebas evaluables, si bien todas las pruebas evalúan en un porcentaje muy elevado la realización de actividades prácticas en un tiempo prefijado, o versan sobre las actividades prácticas realizadas previamente, todas ellas correspondiendo con su Resultado de Aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes. La evaluación del módulo se hará conforme a la siguiente tabla:

Evaluación	Unidad de trabajo					Recuperación	Nota final
	#	Peso Tareas Clase/Casa	Peso Prueba	Peso Actitud	Peso U.T.		
1ª	1	40%	50%	10%	20%	Sí	Media aritmética
	2	40%	50%	10%	40%		
	3	40%	50%	10%	40%		
2ª	4	40%	50%	10%	40%	Sí	
	5	40%	50%	10%	30%		
	6	40%	50%	10%	30%		
3ª	7	40%	50%	10%	40%	Sí	
	8	40%	50%	10%	40%		
	9	40%	50%	10%	20%		

La calificación se hará del siguiente modo:

- Actividades de enseñanza/aprendizaje: Serán evaluadas con un valor numérico comprendido entre 0 y 10. En aquellas unidades de trabajo en las que haya más de una actividad evaluable, se realizará la media aritmética entre todas ellas, para obtener la nota correspondiente a la parte práctica de la evaluación de la unidad de trabajo.
- Pruebas específicas de evaluación de cada unidad de trabajo: En cada unidad de trabajo se evaluarán los criterios de evaluación relacionados con dicha unidad, mediante las correspondientes pruebas. En aquellas unidades de trabajo en las que haya más de una prueba evaluable, se realizará la media aritmética entre todas ellas, para obtener la nota correspondiente a la parte de pruebas específicas, de la evaluación de la unidad de trabajo.
- Actitud respecto al módulo: Se evaluará su interés por el módulo, proactividad, trabajo en equipo, respeto a las normas, instrucciones y medidas de seguridad. Será evaluada con un valor numérico comprendido entre 0 y 10.

Calificación de las unidades de trabajo

La nota final de la unidad se obtendrá mediante la aplicación de los porcentajes asignados a cada concepto evaluable, tal y como figuran en la tabla anterior. Para aprobar la unidad será necesario obtener una nota final mayor o igual a 5.

Calificación de cada evaluación

Para obtener la nota de evaluación, se aplicarán los porcentajes, presentados en la tabla anterior, a la nota final de cada una de las unidades de trabajo (porcentajes establecidos en función de su carga lectiva). Se obtendrá una nota de evaluación con una precisión de un decimal, que se redondeará al entero más cercano; no obstante, en los futuros cálculos en los que se utilicen estos resultados del alumno, se empleará la nota previa al redondeo.

A efectos de redondeo, los decimales inferiores o iguales a 0,5 se redondearán al entero más bajo. Los superiores a 0,5 al entero más alto.

Será necesario, para que el alumno pueda aprobar la evaluación, que supere cada una de las unidades de trabajo (trabajos evaluables + prueba conceptual/procedimental + actitud), al menos, con un 5, y que haya entregado todas las actividades que el profesor haya declarado como imprescindibles en esa evaluación.

Recuperación

Los alumnos que no alcancen una evaluación positiva durante el proceso de evaluación continua, realizarán un examen de recuperación de los contenidos de cada una de las unidades de trabajo impartidos durante la evaluación, en las que el alumno no

haya obtenido una puntuación mínima de 5 centrados en los criterios de evaluación no superados. La nota final de la unidad de trabajo será la media de la obtenida en su momento (antes del redondeo) y la obtenida en la recuperación; si esta media no llegara a 5, pero el examen de la recuperación estuviera aprobado, el alumno obtendrá un 5 en ella.

Primera convocatoria ordinaria

Los alumnos que no hayan alcanzado una evaluación positiva, en una o varias unidades de trabajo, deberá recuperar las unidades de trabajo no superadas en el examen final que se realizará en la primera convocatoria ordinaria. En este examen, el alumno deberá recuperar únicamente los contenidos de las unidades de trabajo que no hubiera superado. Para poder realizar este examen será necesario haber presentado todos los trabajos prácticos solicitados por el profesor a lo largo de todo el curso y tener una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos. La nota final de cada unidad será la media aritmética de todas pruebas realizadas para recuperar dicha unidad. Si dicha media fuera inferior a 5, la nota final de la unidad será de 5 (siempre que la unidad haya obtenido una evaluación positiva en la última prueba de recuperación).

Para obtener la nota final del módulo se aplicarán los criterios y porcentajes indicados en la tabla 3. En el caso de tener unidades pendientes, la nota final no podrá superar el 4. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a la realización de una prueba final objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno deberá entregar los trabajos prácticos indicados por el profesor como obligatorios, previamente a la realización del examen. En el caso de no entregar todos los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

Segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de Junio, realizarán un examen en septiembre. El examen incluirá contenidos de las unidades de trabajo no superadas por el alumno en evaluaciones anteriores. Los criterios de calificación y de cálculo de la nota final del módulo, serán los aplicados en la convocatoria anterior.

Los alumnos que habían perdido el derecho a la evaluación continua, y que no obtuvieron una evaluación positiva en la primera convocatoria ordinaria, podrán realizar una nueva prueba final objetiva, similar a la realizada en la convocatoria anterior. No serán evaluados aquellos alumnos que no hubieran entregado previamente al examen, los trabajos indicados por el profesor como obligatorios.